

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
COMPLEJO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE MORENO
RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1

PREGUNTA 1:

“Si bien en las Bases dice que el terreno se debe tomar como una superficie totalmente horizontal, en el plano de agrimensura se observa un desnivel de 2 MTS. ¿Podemos tomar en cuenta este desnivel EXISTENTE como dato para el proyecto?”

RESPUESTA:

El terreno, dada su extensa superficie en relación al escaso desnivel que tiene (70 CM en su mayor longitud, si bien esto es variable por ser un terreno natural no intervenido), puede considerarse “prácticamente horizontal”, aunque el dato preciso es el que muestra el plano de mensura.

Los Participantes, si bien no está expresamente dicho en la consulta, deberán atenerse a lo dicho en las Bases, en particular en el Ítem “2.4.3 SUGERENCIAS DEL PROMOTOR”, donde se establecen pautas acerca del uso del terreno, mantenimiento de árboles, mínima ocupación, mantenimiento de desniveles y de escurrimientos naturales de aguas y donde se deja en claro la imposibilidad de soterramientos en virtud de cuestiones que hacen a la escasa profundidad de las napas en el lugar.

PREGUNTA 2:

Teniendo en cuenta los futuros controles en los diferentes accesos al predio, ¿podrá cualquier persona ajena al mismo ingresar en cualquier momento para realizar alguna actividad recreativa? (por ejemplo actividad física).

RESPUESTA:

Los vínculos del Complejo Cultural con el entorno son los establecidos en las Bases, en particular en los Ítems “2.3 VÍNCULOS Y RELACIONES DEL CC-UNM”, “2.4.1 EL COMPLEJO CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD Y EN EL CONTEXTO”, y en los Ítems “2.4.4 PROGRAMA: ÁREAS COMUNES” y 2.5.5 PROGRAMA: ESPACIOS EXTERIORES”.

A modo de aclaración: los accesos desde el entorno se refieren a ingresos relacionados estrictamente con el uso del Complejo Cultural y se permitirán según sea la programación del Complejo.

PREGUNTA 3:

¿Se pueden proyectar los 2.700 M2 de estacionamiento usando una parte del retiro sobre la Calle Daract, en donde en las Bases refiere a que también puede usarse para el uso público?

RESPUESTA:

No es posible utilizar los retiros obligatorios de ninguna de las Calles para estacionamientos.

Cuando las Bases dice que esos retiros pueden usarse “para uso público” sólo refiere a que pueden ser utilizados para establecer la conexión del entorno con las funciones del Complejo, pero no para ser ocupado con una superficie funcional más allá de un espacio circulatorio. Los retiros se solicitan con el fin de dejarlos como espacio verde parquizado.

PREGUNTA 4:

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
COMPLEJO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE MORENO
RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1

¿Se debe sugerir una etapabilidad por parte de los Participantes de acuerdo al proyecto propuesto?, o ésta será implementada posteriormente a la elección del proyecto.

RESPUESTA:

En las Bases está suficientemente aclarada la cuestión de la “etapabilidad”, que debe ser parte integral de la propuesta. Así se aclara en los Ítems “2.4.2 CONSTRUCCIÓN EN ETAPAS” y en el “CAPÍTULO 3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – Ítem “3.4 Criterios”, donde se establece que el Participante explicitará las etapas del su propuesta.

PREGUNTA 5:

¿Las circulaciones principales del Master Plan enviado son de una sola mano?

RESPUESTA:

Las circulaciones previstas en el Plan Maestro son de dos manos, manteniendo el concepto de “Tránsito de convivencia”, es decir a paso lento y con prioridad hacia el peatón.

PREGUNTA 6:

¿Es posible modificar, en algún punto, el trazado de la circulación del Master Plan para comunicarlo con el proyecto?

RESPUESTA:

No es posible modificar el trazado de la circulación prevista en el Plan Maestro. Respecto de los recorridos de vinculación, accesos, etc., las propuestas deberán atenerse a lo expresado en las Bases.

PREGUNTA 7:

¿El espacio destinado al estacionamiento vehicular podrá invadir los retiros?

RESPUESTA:

No es posible, ver Respuesta a Pregunta 3.

PREGUNTA 8:

¿Es posible ubicar el acceso vehicular sobre otra calle como alternativa a la propuesta por las Bases?

RESPUESTA:

No es posible.

PREGUNTA 9:

La Confitería, ¿será de uso exclusivo del Complejo Cultural, del Campus (estudiantes) o también asistirá público del entorno?

RESPUESTA:

La Confitería tendrá uso de cualquiera y todos los usuarios que utilicen el Complejo Cultural y estará habilitada en función de que el Complejo lo esté. No es una actividad gastronómica independiente del Complejo, por lo que no tendrá un acceso propio desde el espacio público exterior (entorno), debiendo estar comunicada con el sistema de ingresos

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
COMPLEJO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE MORENO
RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1

y circulatorio del Complejo, aunque sí es de esperar que su localización esté facilitada para todos los usuarios.

PREGUNTA 10:

Con qué calidad acústica deberá estar pensada el Aula Magna? ¿Qué tipo de espectáculos se darán con mayor frecuencia?

RESPUESTA:

El uso del Aula Magna está debidamente aclarado en el Ítem “2.5.1 PROGRAMA 1: AULA MAGNA”.

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS
COMPLEJO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE MORENO
RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1